



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

NOTA DE DECLARATORIA DESIERTA

Lic. Elvis Guzman Céspedes, Responsable del Proceso de Contratación Directa – (RPCD), en uso de las funciones establecidas en el Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021:

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 23 de marzo del presente año, se publicó en la página web del Tribunal Supremo Electoral (TSE) la convocatoria pública denominada “**SERVICIO DE TERCEROS - OPERADORES DE MONITOREO - ELECCIONES SUBNACIONALES (2da. Vuelta)**”.

Que, mediante Memorandúm MCC N° 316/2021, de 23 de marzo de 2021, se designó Responsable de Evaluación.

Que, hasta las 15:00, del 24 de marzo de 2021, fueron recepcionadas trece (13) propuestas, las mismas que fueron sometidas a compulsa por parte del Responsable de Evaluación.

Que, el Responsable de Evaluación emitió el Informe de Evaluación y Recomendación, fechado el 25 de marzo de 2021, mismo que recomienda adjudicar 5 de los 6 Ítems y declarar desierto el **Ítem 6** del proceso de contratación señalado, toda vez que las otras propuestas no cumplieron con las especificaciones técnicas requeridas en la convocatoria pública.

El Responsable del Proceso de Contratación Directa, en uso de las funciones establecidas en los Artículos 13 y 21 del Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2020

RESUELVE:

ÚNICA.- Declarar desierto el **ÍTEM 6** : del proceso de contratación **SERVICIO DE TERCEROS - OPERADORES DE MONITOREO - ELECCIONES SUBNACIONALES (2da. Vuelta)**” (CD-POE-R N°223/2021)

Es dado y firmado en la ciudad de La Paz, al 27 de marzo de 2021.



Elvis Guzman Céspedes
Elvis Guzman Céspedes
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION
EN SUPLENCIA LEGAL
OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL